

# Procedimiento para obtener la Firma Electrónica

SAU

---

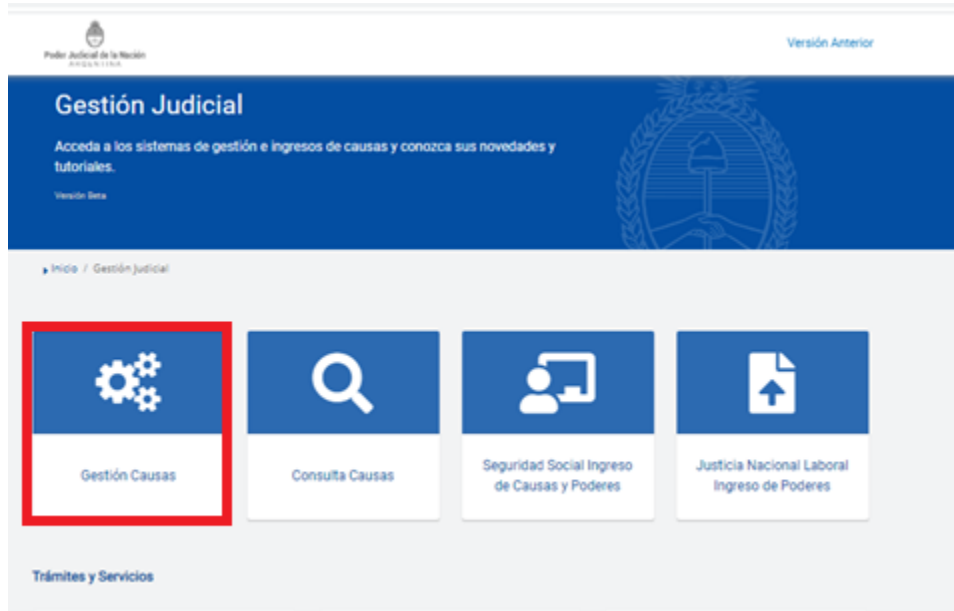
En este instructivo se describe el procedimiento para obtener la Firma Electrónica dentro del Sistema de Administración de Usuarios.

## Procedimiento para obtener la Firma Electrónica

- 1- Para agregar el servicio de Firma Electrónica ingresar a [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) - “Consulta y Gestión de Causas”



- 2- Luego seleccionar la opción “Gestión de Causas”



3- Indique su usuario (CUIL/CUIF/CUID) y contraseña.

4- Al acceder seleccionar la opción “PERFIL – EDITAR”

Portal

INICIO APPS **PERFIL**

Nombre de usuario (CUIT/CUIL)

Nombre

Apellido

E-Mail

**EDITAR**

5- Vuelva a ingresar su usuario y contraseña.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema de Administración de Usuarios

Autenticación de Usuarios

Ingresar al Sistema

Usuario: CUIL DEL USUARIO

Contraseña: .....

¿No recuerda su contraseña o la misma se encuentra bloqueada?

Salir Aceptar

Teclado Virtual

- 6- Dentro del menú de servicios que usted posee aparecerá el banner “Firma Electrónica – Click aquí”.



- 7- En caso de que este control sea satisfactorio, se muestra por pantalla los términos y condiciones para obtener la firma:

**Firma Electrónica**

intransferible y que los documentos que con ella se validen y se presenten en los trámites digitales respectivos, no podrán ser desconocidos por mi persona y soy responsable por ellos.

Reconozco que todos los documentos firmados electrónicamente por otros intervinientes en los expedientes digitales donde intervenga, son válidos, en tanto fueron otorgadas por el Poder Judicial de la Nación y a resguardo del mismo, para este uso específico.

Entiendo y acepto que el proceso del firmado electrónico de los documentos lo realizará el Poder Judicial de la Nación en un servidor seguro, que garantiza que yo únicamente, en tanto poseedor de la clave privada, personal e intransferible que he fijado a mi entera voluntad, soy el firmante del documento que en ese acto ingrese, titule y confirme para su firma mediante dicha clave, para la incorporación en un expediente digital del que soy interviniente.

He leído y acepto los términos dispuestos en el texto previo

Cancelar      Aceptar

- 8- Para obtener la firma, el usuario tiene que declarar haber leído y aceptado el texto provisto por la cámara, a través del check en pantalla. Luego se habilita el botón “Aceptar” y la aplicación vuelve a mostrar el menú de los servicios disponibles del usuario, indicando que ya posee la firma electrónica.



The screenshot shows the 'Sistema de Administración de Usuarios' interface. At the top, there is a header with the Argentine flag and the text 'PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA'. Below the header, the user's name 'Usuario: PEREZ, MATIAS' is displayed. A green message box with a checkmark icon states 'Usted ya posee registrada la Firma Electrónica'. Below this, there is a section titled 'Listado de Aplicaciones - Perfiles' with a prompt: 'Seleccione la aplicación en la cual quiere operar y el perfil para la misma.' A table with three columns is visible: 'Aplicación', 'Perfil', and 'Link'.

Aplicación	Perfil	Link
------------	--------	------